



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 161 -2021-MPC/GM

Callao, 25 MAR. 2021

VISTO:

El Informe N° 028-2021-MPC/SG, de fecha 17 de marzo de 2021, de la Secretaría General, el Memorando N° 618-2021-MPC/GGAJC, de fecha 17 de marzo de 2021, de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, el Memorando N° 041-2021-MPC/GGPPIDI-GDI, de fecha 25 de febrero de 2021, de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto, Inversiones y Desarrollo Institucional, y el Informe N° 153-2021-MPC/GGA-GP, de fecha 23 de febrero de 2021, de la Gerencia de Personal; mediante el cual, solicita la aprobación del Plan de Bienestar Social 2021 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú acota que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia,

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972- "Ley orgánica de Municipalidades", señala que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativa y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico",

Que, por medio de Decreto Legislativo N° 1023, se creó la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR, ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, cuya función es establecer, desarrollar y ejecutar la Política de Estado respecto al Servicio Civil, a través del conjunto de normas, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizados por las entidades públicas en la gestión de los Recursos Humanos:

Que, mediante la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, se aprobó un nuevo régimen del Servicio Civil, con la finalidad que las entidades públicas del Estado alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, asimismo presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como, para promover el desarrollo de las personas que lo integran,;

Que, la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas", aprobada con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE, el cual señala en el numeral 6.17 que el Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, comprenden las relaciones que se establecen entre la organización y sus servidores en torno a las políticas y prácticas de los servicios, en ese sentido, entre los procesos considerados dentro de este subsistema se encuentran entre otros el de Bienestar Social siendo uno de los productos que se generan entre subsistema el Plan de Bienestar Social;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1325-2018-MPC-AL se aprueba el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao, el cual, en su Objetivo 5, dispone "Fortalecer la Gestión Institucional" del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao (2018-2020) y a las siguientes acciones estratégicas que se desprenden: "AEI. 05.05 Capacidades fortalecidas del personal de la MPC", "AEI.05.06 Estrategias de comunicaciones para brindar información oportuna en beneficio de la MPC";

Que, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, aprobado por Ordenanza Municipal N° 019-2018, establece que, la Gerencia de Personal tiene como función "Elaborar y Ejecutar programas de Bienestar y Asistencia Social al personal de la Municipalidad y sus familiares directos";

Que, por tal motivo, la Gerencia de Personal, elaboró el "Plan de Bienestar Social 2021" con la finalidad de generar, gestionar y ejecutar acciones orientadas a promover el involucramiento y la participación de los servidores en las diversas actividades, a fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones y obtener una calidad de vida laboral.

Que, mediante Informe N° 153-2021-MPC/GGA-GP, de fecha 23 de febrero de 2021, la Gerencia de Personal, solicita a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto, Inversiones y Desarrollo Institucional, la aprobación y consignación de su visto bueno en señal de su conformidad del "Plan de Bienestar Social 2021".

Que, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto, Inversiones y Desarrollo Institucional, mediante Memorando N° 041-2021-MPC/GGPPIDI-GDI, de fecha 25 de febrero de 2021, concluye que, el Proyecto de "Plan de Bienestar Social 2021", se encuentra alineado con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-201-SERVIR/PE, que incorpora la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, que aprueba las Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas; así como, del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao (2018-2020), y demás normas vigentes; asimismo, considera que el referido plan es un instrumento necesario para la adecuada Gestión de los Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial del Callao, por tanto, redundará en el mejor desempeño de las funciones y la concesión de los objetivos institucionales", por tal motivo, emite su conformidad.

Que, con Memorando N° 618-2021-MPC/GGAJC, de fecha 17 de marzo de 2021, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, emite opinión favorable para continuar con el trámite de aprobación del Plan de Bienestar Social 2021.

Que, en ese sentido, estando en conformidad a las normas citadas y en virtud de los documentos técnicos que sustentan el presente procedimiento, siendo estos, el Informe N° 153-2021-MPC/GGA-GP, emitido por Gerencia de Personal, el Memorando N° 041-2020-MPC/GGPPIDI-GDI, emitido por la Gerencia General de Planeamiento Presupuesto Inversiones y Desarrollo Institucional y el Memorando N° 618-2021-MPC/GGAJC, de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2021", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el portal de la web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL
Hein Maruto Fernández
GERENTE MUNICIPAL

PLAN DE BIENESTAR



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DEL
CALLAO



ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN.....	1
II.	BASE LEGAL.....	2
III.	ASPECTOS GENERALES	3
	3.1. Misión	3
	3.2. Visión	3
	3.3. Valores	3
	3.4. Estructura orgánica	4
IV.	ASPECTOS ESPECÍFICOS	5
	4.1. Alcance	5
	4.2. Finalidad	5
	4.3. Articulación con los instrumentos de gestión	5
V.	OBJETIVOS	6
	5.1. Objetivo general	6
	5.2. Objetivos específicos	6
VI.	RESPONSABILIDADES	7
VII.	PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	8
	7.1. Artístico y Cultural	8
	7.2. Deportivo	8
	7.3. Días festivos.....	8
	7.4. Integración y Reconocimiento	10
	7.5. Promoción y Prevención de la Salud.....	10
VIII.	RECURSOS	13
	8.1. Recursos Materiales	13
	8.2. Recursos Humanos	13
IX.	BENEFICIOS	14
X.	PRESUPUESTO	15
XI.	EVALUACIÓN	16
	11.1. Evaluación de Eficacia	16
	11.2. Evaluación de Satisfacción	16
	11.3. Análisis de Rotación	16
	11.4. Control y seguimiento de licencias por enfermedades	16
XII.	CRONOGRAMA	17



PRESENTACIÓN

La Municipalidad Provincial del Callao, en adelante "MPC", tiene como misión institucional prestar servicios públicos de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible en la Provincia Constitucional del Callao, a través de procesos simplificados que respondan a la generación de valor público, basados en la participación ciudadana y la transparencia.

FUENTE: Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao (2018-2022).

En el marco, de la Directiva N°002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las Entidades Públicas", como parte de los procesos interrelacionados que forman parte del Sistema, se regula el Subsistema de Gestión de Relaciones Humanas y Sociales, teniendo como proceso Bienestar Social.

Por consiguiente, y en el contexto de la Pandemia por el COVID-19, la situación actual nos exige adaptarnos a un nuevo estilo de vida, que implica entre otros, el distanciamiento social y la priorización del trabajo remoto a fin de reducir la probabilidad de contagio entre los servidores. En ese sentido, la MPC ha elaborado el Plan de Bienestar Social 2021, el cual busca generar, gestionar y ejecutar las acciones orientadas a promover el involucramiento y la participación de los servidores en las diversas actividades estructuradas en los siguientes programas: Artístico y cultural, Deportivo, Celebración de días festivos, integración y recreativo y Promoción y prevención de la salud, ello con la finalidad de contribuir al mejoramiento de las condiciones y obtener una calidad de vida laboral.





BASE LEGAL

- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Decreto Legislativo N° 1023, que crea la autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE, Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, que aprueba las Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas.
- Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Municipalidad Provincial del Callao – RIS, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 160-2020-MPC-AL con fecha 31 de Julio del 2020.
- Ordenanza Municipal N° 019-2018, que aprueba el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial del Callao.
- Acuerdo de Concejo N° 003-2018, que ratifica la aprobación por Resolución de Alcaldía N° 1325-2018-MPC-AL del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao.

Guía Operativa para la Gestión del Recurso Humano de la Municipalidad Provincial del Callao en el Contexto del Covid-19, aprobado con Resolución de Alcaldía N°051-2021-ALC/MPC con fecha 18 de febrero del 2021.





ASPECTOS GENERALES

3.1. Misión

"Prestar servicios públicos de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible en la Provincia Constitucional del Callao, a través de procesos simplificados que respondan a la generación de valor público, basados en la participación ciudadana y la transparencia".

FUENTE: Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao (2018-2022).

3.2. Visión

"Callao, centro estratégico del Pacífico Sur. Modelo de desarrollo planificado, ecoeficiente y con calidad de vida; con oportunidades de desarrollo social, cultural y económico para sus ciudadanos".

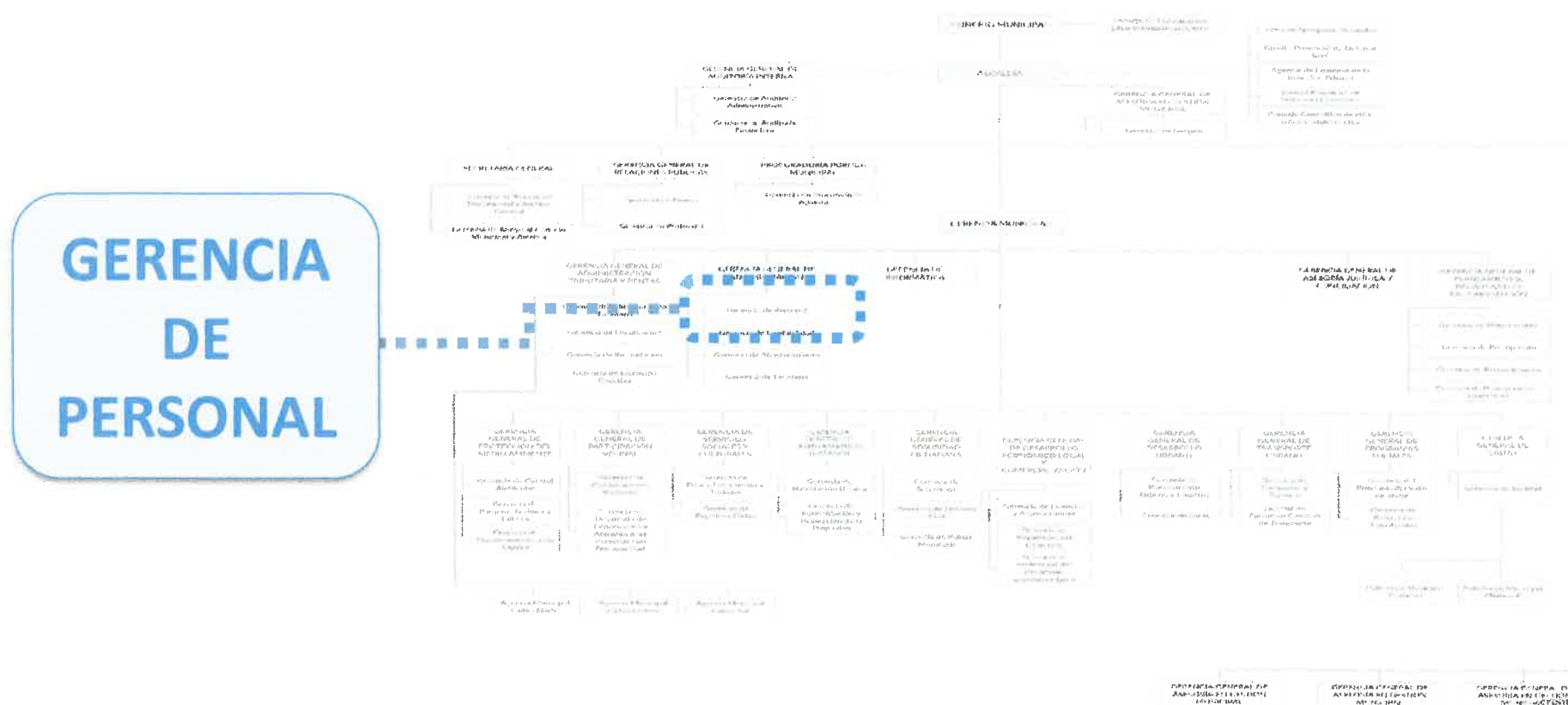
FUENTE: Portal Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao (www.municallao.gob.pe)

3.3. Valores

- Efectividad: Desarrollar de manera eficaz y eficiente las metas trazadas por las diferentes unidades orgánicas, de acuerdo a los planes institucionales, con la finalidad de lograr todos los objetivos, haciendo uso óptimo de los recursos disponibles.
- Equidad: Efectuar acciones y políticas de interés público orientadas a brindar igualdad de oportunidades para el desarrollo humano, respetando la pluralidad de todas las personas, independientemente de la clase social, sexo, religión u otras. Buscando superar las desigualdades sociales existentes, para el logro de una sociedad justa.
- Transparencia: Accionar medidas y decisiones por parte de la Municipalidad Provincial del Callao de manera abierta, para permitir la fiscalización y escrutinio de todos los pobladores. Fortaleciendo los valores de democracia y participación.

FUENTE: Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao (2018-2022).







ASPECTOS ESPECÍFICOS

4.1. Alcance

El presente Plan de Bienestar Social es para ser ejecutado en beneficio a los servidores de la MPC, por ser un subsistema propio de la gestión del recurso humano que permite mejorar el Clima Laboral, la cultura, y sus valores.

4.2. Finalidad

Generar, gestionar y ejecutar las acciones orientadas a promover el involucramiento y la participación de los servidores en las diversas actividades de aspecto cultural, social, deportivo, recreacional y de convivencia armónica, a fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones que contribuyan a la calidad de vida laboral.

4.3. Articulación con los instrumentos de gestión

El Plan de Bienestar se encuentra alineado al Objetivo Estratégico 5 "Fortalecer la Gestión Institucional" del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao (2018 – 2022) e interactúa con las siguientes acciones estratégicas respectivamente:

Objetivo Estratégico 5: "Fortalecer la Gestión Institucional"
Acciones Estratégicas Institucionales del OE5 relacionadas con el PCI:
AEI.05.05. Capacidades fortalecidas del personal de la MPC.
AEI.05.06 Estrategias de comunicación para brindar información oportuna en beneficio de la MPC.

Fuente: Elaboración propia.





OBJETIVOS

5.1. Objetivo general

Promover el bienestar y la satisfacción de los servidores mediante su desarrollo integral, crecimiento laboral, interiorización y compromiso.

5.2. Objetivos específicos

- Desarrollar acciones de motivación e integración a los servidores de la MPC generando armonía, compañerismo y unidad para un mejor rendimiento en su desenvolvimiento laboral en la entidad.
- Generar hábitos y estilos de vida saludables que permitan que el servidor cuente con una mejor calidad de vida.
- Generar el desarrollo de buenas prácticas de manejo de emociones y otros aspectos que permitan prevenir los riesgos psicolaborales como el estrés, la depresión, entre otros; con la finalidad de que el servidor encuentre el equilibrio en la vida laboral, la salud mental y su entorno familiar para un óptimo ejercicio de sus labores.



Brindar orientación y atención sobre temas preventivos de salud con la finalidad de generar el bienestar integral de los servidores de la MPC.



RESPONSABILIDADES

La Gerencia General de Administración es responsable de conducir, coordinar y controlar las acciones de administración de personal de acuerdo con la normatividad del empleo público, conforme lo señala el inciso P del artículo 68° del ROF vigente, y la Gerencia de Personal será responsable de elaborar y ejecutar los programas de Bienestar y Asistencia Social al personal de la Municipalidad y sus familiares directos, conforme lo señala el inciso N del artículo 71° del ROF vigente, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 019-2018.





PROGRAMAS ESTRATÉGICOS

7.2. Artístico y Cultural

Tiene como finalidad estimular la creatividad de los servidores mediante la realización de actividades de cultura organizacional.

ACTIVIDAD	MATERIALES Y/O INSUMOS	POBLACIÓN
Día del Trabajador Municipal	- Video	Servidores de la MPC.
Taller de arte y manualidades	- Video	Servidores de la MPC.

7.2. Deportivo

Se busca la participación en actividades deportivas mejorando el estado físico y mental entre los servidores de la Municipalidad Provincial del Callao.

ACTIVIDAD	MATERIALES Y/O INSUMOS	POBLACIÓN
Taller de aeróbicos	- Video	Servidores de la MPC.
Taller de baile	- Video	Servidores de la MPC.
Taller de full body	- Video	Servidores de la MPC.



7.3. Días festivos

Se busca promover el reconocimiento de fechas importantes y trascendentes promoviendo los valores e identidad de la Municipalidad Provincial del Callao.



- Día Internacional de la Mujer: 08 de Marzo.
- Día de la Secretaria: 26 de Abril.
- Día de la Madre: 12 de Mayo.
- Día del Padre: 16 de Junio.
- Fiestas Patrias: 28 de Julio.
- Aniversario del Callao: 20 de Agosto.
- Navidad: 25 de Diciembre.

ACTIVIDAD	MATERIALES Y/O INSUMOS	POBLACIÓN
Día Internacional de la Mujer	- Video.	Mujeres servidoras de la MPC.
Día de la Tierra	- Video.	Servidores de la MPC.
Día de la Secretaria	- Video.	Secretarias de la MPC.
Día de la Madre	- Show virtual - Video.	Madres servidoras de la MPC.
Día del Padre	- Show virtual - Video.	Padres servidores de la MPC.
Fiestas Patrias	- Alfombra de flores (Bicentenario) - Show criollo virtual - Video.	Servidores de la MPC.
Aniversario del Callao	- Alfombra de flores - Tríptico histórico del Callao (Digital). - Video.	Servidores de la MPC.
Navidad	- Teatro infantil virtual - Video.	Servidores de la MPC.





7.4. Integración y Reconocimiento

La realización de estas actividades tiene como fin, favorecer ambientes sanos de trabajo, integración, respeto, confraternidad, tolerancia, sana competencia y de compromiso organizacional a través de espacios de recreación; fortaleciendo la identidad de los servidores con la Municipalidad Provincial del Callao y un reconocimiento especial que cumplan con los resultados y comportamientos esperados y/o servidores que incluyan mejoras, iniciativas y buenas prácticas en la Gestión Pública.

ACTIVIDAD	MATERIALES Y/O INSUMOS	POBLACIÓN
Inducción Practicantes preprofesionales y profesionales	- Kit de inducción "Bienvenidos a la MPC": Reglamento interno, Código de Ética y Mascarilla.	Nuevos Practicantes preprofesionales y profesionales de la MPC.
Reconocimiento por cumpleaños	- Tarjeta de felicitaciones digital	Servidores de la MPC.
Reconocimiento a servidores por resultados y comportamientos	- Diplomas - Medallas	Servidores de la MPC.

7.5. Promoción y Prevención de la Salud

El objetivo es sensibilizar y proveer a los servidores un diagnóstico de su estado físico y mental que afecte su desempeño laboral.

- Campaña preventiva de diabetes.
- Campaña preventiva de cáncer de cuello uterino y mamas.
- Campaña preventiva de osteoporosis.
- Campaña odontológica.
- Campaña dermatológica.





- Actividad acerca de Seguridad y Salud en el trabajo (Ergonomía Laboral y Pausas Activas).
- Actividad acerca de estilos de vida saludable.
- Actividad acerca de la gestión del tiempo.
- Ejercicios de relajación
- Soporte familiar y emocional
- Día Mundial de la Alimentación

ACTIVIDAD	MATERIALES Y/O INSUMOS	POBLACIÓN
Campaña preventiva de diabetes	- Brochures digitales y afiches. - Video.	Servidores de la MPC.
Campaña preventiva de cáncer al cuello uterino y mamas	- Brochures digitales y afiches. - Video.	Servidores de la MPC.
Campaña preventiva de osteoporosis	- Brochures digitales y afiches. - Video.	Servidores de la MPC.
Campaña odontológica	- Brochures digitales y afiches. - Video.	Servidores de la MPC.
Campaña dermatológica	- Brochures digitales y afiches. - Video.	Servidores de la MPC.
Actividad acerca de Seguridad y Salud en el trabajo (Ergonomía Laboral y Pausas Activas)	- Brochures digitales y afiches. - Video.	Servidores de la MPC.
Actividad acerca de estilos de vida saludable	- Brochures digitales y afiches. - Video.	Servidores de la MPC.
Actividad acerca de la gestión del tiempo	- Brochures digitales y afiches. - Video.	Servidores de la MPC.
Ejercicios de relajación	- Brochures digitales y afiches. - Video.	Servidores de la MPC.





Soporte familiar y emocional	- Brochures digitales. - Video. - Llamadas telefónicas.	Servidores de la MPC.
Día Mundial de la Alimentación	- Brochures digitales y afiches. - Video.	Servidores de la MPC.



RECURSOS

Para ejecutar el Plan de Bienestar Social 2021 de la MPC, la Gerencia de Personal ha determinado que las actividades del presente Plan se adaptarán a las nuevas exigencias según el contexto del Estado de Emergencia Nacional, a fin de salvaguardar la salud pública de los servidores de la MPC.

En tal sentido, se contempló contar con los siguientes recursos:

8.1. Recursos Materiales

Están referidos a los materiales con que debe contar o adquirir la MPC para ejecutar las actividades propuestas. Principalmente, se refieren a los siguientes rubros:

- Material Audiovisual: Videos, Show Virtual, etc.
- Material de Difusión: Brochures digitales, Trípticos digitales, afiches, etc.
- Material tecnológico: Correo electrónico, Intranet Municipal, etc.

8.2. Recursos Humanos

En este rubro se señala a las personas que forman parte del proceso de aprobación, implementación y ejecución de las actividades programadas, autorizados por la Gerencia de Personal.





BENEFICIOS

Tiene como los beneficios que se esperan alcanzar a través de los diferentes componentes del Plan de Bienestar Social para el año 2021 son:

- Propiciar un estilo de vida preventivo frente a la salud.
- Fortalecer los niveles de integración.
- Motivar a los servidores.
- Contribuir a la mejora del clima laboral.

Integrar al trabajador y su familia.

Contribuir al desarrollo humano del trabajador y de su familia en lo que corresponda.





PRESUPUESTO

Para implementar y ejecutar el Plan de Bienestar Social 2021 de la Municipalidad Provincial del Callao se establece un costo cero, debido a que las actividades programadas en el presente Plan serán ejecutadas mediante canales de comunicación interna, que se encuentran detallados en el apartado de recursos y materiales.





EVALUACIÓN

A fin de lograr un óptimo impacto como consecuencia de la ejecución del presente plan se incorpora indicadores de gestión relacionados a la medición y evaluación de la eficacia, satisfacción a nivel general y de programas; incluyendo las sugerencias y motivos de su inasistencia a las actividades programadas para el año 2021.

10.1. Evaluación de Eficacia

Eficacia: $\frac{\% \text{ Actividades ejecutadas}}{100\% \text{ de Actividades programadas}}$

10.2. Evaluación de Satisfacción

Satisfacción: $\frac{\% \text{ Servidores satisfechos}}{100\% \text{ servidores}}$

10.3. Análisis de Rotación

Rotación: $\frac{\% \text{ Servidores rotados}}{100\% \text{ servidores}}$

10.4. Control y seguimiento de licencias por enfermedades

Impacto en el número licencias por enfermedades:

$\frac{\text{Licencias por enfermedades (I Trim)}}{100\% \text{ Total de servidores (I Trim)}} - \frac{\% \text{ Licencias por enfermedades (IV Trim)}}{100\% \text{ Total de servidores (IV Trim)}}$





CRONOGRAMA

N°	PROGRAMA ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	MATERIALES Y/O INSUMOS	POBLACIÓN	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	ARTÍSTICO y CULTURAL	Día del trabajador Municipal	- Video	Servidores de la MPC												
2		Taller de artes y manualidades	- Video	Servidores de la MPC.												
3	DEPORTIVO	Taller de aeróbicos	- Video	Servidores de la MPC.												
4		Taller de baile	- Video	Servidores de la MPC.												
5		Taller de full body	- Video	Servidores de la MPC.												
6	DÍAS FESTIVOS	Día Internacional de la Mujer	- Video.	Mujeres servidoras de la MPC.												
7		Día de la Tierra	- Video.	Servidores de la MPC.												
8		Día de la Secretaria	- Video.	Secretarias de la MPC.												
9		Día de la Madre	- Show virtual - Video.	Madres servidoras de la MPC.												
10		Día del Padre	- Show virtual - Video.	Padres servidores de la MPC.												



N°	PROGRAMA ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	MATERIALES Y/O INSUMOS	POBLACIÓN	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
11		Fiestas Patrias	- Alfombra de flores (Bicentenario) - Show criollo virtual - Video.	Servidores de la MPC.												
12		Aniversario del Callao	- Alfombra de flores - Tríptico histórico del Callao (Digital). - Video.	Servidores de la MPC.												
13		Navidad	- Teatro infantil virtual - Video.	Servidores de la MPC.												
14	INTEGRACIÓN Y RECONOCIMIENTO	Inducción Practicantes preprofesionales y profesionales	- Kit de inducción "Bienvenidos a la MPC": Reglamento interno, Código de Ética y Mascarilla	Nuevos Practicantes preprofesionales y profesionales de la MPC.												
15		Reconocimiento por cumpleaños	- Tarjeta de felicitaciones digital	Servidores de la MPC.												





N°	PROGRAMA ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	MATERIALES Y/O INSUMOS	POBLACIÓN	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
16		Reconocimiento a servidores por resultados y comportamientos	- Diplomas - Medallas	Servidores de la MPC.												
17	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	Campaña preventiva de diabetes	- Brochures digitales y afiches. - Video.	Servidores de la MPC.												
18		Campaña preventiva de cáncer al cuello uterino y mamas	- Brochures digitales y afiches. - Video.	Servidores de la MPC.												
19		Campaña preventiva de osteoporosis	- Brochures digitales y afiches. - Video.	Servidores de la MPC.												
20		Campaña odontológica	- Brochures digitales y afiches. - Video.	Servidores de la MPC.												
21		Campaña dermatológica	- Brochures digitales y afiches. - Video.	Servidores de la MPC.												





N°	PROGRAMA ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	MATERIALES Y/O INSUMOS	POBLACIÓN	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
22		Actividad acerca de Seguridad y Salud en el trabajo (Ergonomía Laboral y Pausas Activas)	- Brochures digitales y afiches. - Video.	Servidores de la MPC.												
23		Actividad acerca de estilos de vida saludable	- Brochures digitales y afiches. - Video.	Servidores de la MPC.												
24		Actividad acerca de la gestión del tiempo	- Brochures digitales y afiches. - Video.	Servidores de la MPC.												
25		Ejercicios de relajación	- Brochures digitales y afiches. - Video.	Servidores de la MPC.												
		Soporte familiar y emocional	- Brochures digitales. - Video. - Llamadas telefónicas.	Servidores de la MPC.												





N°	PROGRAMA ESTRATÉGICO	ACTIVIDAD	MATERIALES Y/O INSUMOS	POBLACIÓN	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES											
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
26		Día Mundial de la Alimentación	- Brochures digitales y afiches. - Video.	Servidores de la MPC.												



11/2